



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0442**
NEUQUÉN, 17 JUN 2013

VISTO:

El Expediente OE nº 3124-M/13 y la Orden de Pago Nº AC02716/13, por \$ 1.800.- a nombre de INOSTROSA, Oscar Alberto, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Planificación Urbana, Secretaría de Obras Públicas-destinado a solventar los gastos por "Pago de Curso de Posgrado en Sistemas de Información";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota nº 079 de fecha 22/04/13 de la Subsecretaría de Planificación Urbana, contando con el VºBº del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

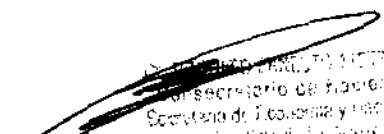
RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC02716/13 a nombre de INOSTROSA, Oscar Alberto, por la suma de UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800.-) de acuerdo al Recibo Tipo C nº 0070-00010908 de la Universidad Nacional del Comahue- Facultad de Humanidades- , que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA


FDO. ARTAZA
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1931
Fecha 28...106...12013

FDO. ARTAZA.